



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1221-24
EXP 131 / 2024 - ECO -UNSa
Salta, 12 6 NOV 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Andrea Mariana CRUZ REINOSO, D.N.I. N° 32.961.958, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ACTIVIDAD HOTELERA EN LOS VALLES CALCHAQUÍES. UN EMPRENDIMIENTO FAMILIAR EN CAFAYATE. 2023 - 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante de página 1 a 15 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, que consta en la página 26 del expediente de referencia.

Que desde pagina 4 a 15, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "ACTIVIDAD HOTELERA EN LOS VALLES CALCHAQUÍES. UN EMPRENDIMIENTO FAMILIAR EN CAFAYATE. 2023 - 2024", presentado por la alumna Andrea Mariana CRUZ REINOSO, D.N.I. N° 32.961.958, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración y Hacienda Pública quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa